

## NOTA DE PRENSA

---

### Excedentes del RAP deben ser para beneficio de los trabajadores



**Tegucigalpa, 26 de septiembre.-** “Soy del criterio que los excedentes del RAP (Régimen de Aportaciones Privadas) deben de ir focalizados al beneficio de los trabajadores” y les deben ser devueltos de inmediato, expresó hoy el presidente Juan Orlando Hernández en conferencia de Prensa en Casa Presidencial.

En ese sentido, informó que ya les giró instrucciones al ministro del Trabajo, Carlos Madero, y otros representantes del Gobierno en la junta directiva de esa institución para que ésta sea la posición oficial del sector gubernamental en esta temática.

“No creo que en este momento, por la economía de estos trabajadores, estén en condiciones de estar pensando en colocarlos en un banco o en algún otro proyecto, más que el interés del propio trabajador”, enfatizó el gobernante.

Agregó que el trabajador debe ser el que tiene que decidir su utilidad, como, por

ejemplo, usarlo como un fondo que le permita garantizar una consolidación de deudas o depositarlo en su cuenta personal para usarlo como un fondo para su jubilación, pero que sea decisión propia, única e individual del trabajador.

Hernández concluyó que en los próximos días se estará reuniendo la junta directiva del RAP y allí se planteará la posición adoptada por el Poder Ejecutivo.